



Competencia CSJ 2028/2023/CS1

Cerezo, Darío Edgardo s/ incidente de
incompetencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2025

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado de Garantías n° 5 de Morón, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.